

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Se abre la sesión y les informo que el punto tercero del orden del día ha sido retirado por el autor de la iniciativa y los puntos 13 y 14 han sido aplazados a solicitud del Gobierno.

Ruego al Secretario Primero dé lectura al punto primero del orden del día.

1.- Cuestión de inconstitucionalidad número 3649-2017, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Santander, en relación con los párrafos 2.º y 3.º del artículo 17.2 de la Ley de Cantabria 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 5/2011, de 29 de diciembre, por posible vulneración del artículo 149.1.18ª en relación a los arts. 36 y 149.1.1ª de la CE. [9L/9999-0039]

EL SR. BOLADO DONIS: Cuestión de inconstitucionalidad número 3649-2017, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander, en relación con los párrafos 2.º y 3.º del artículo 17.2...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento Sr. Secretario que no funciona su micrófono

(Murmullos)

EL SR. BOLADO DONIS: Cuestión de inconstitucionalidad número 3649-2017, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander, en relación con los párrafos 2.º y 3.º del artículo 17.2 de la Ley de Cantabria 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 5/2011, de 29 de diciembre, por posible vulneración del artículo 149.1.18ª en relación a los arts. 36 y 149.1.1ª de la CE.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Señorías, la Mesa del Parlamento, en la sesión que celebramos el 29 de septiembre, acordó proponer al Pleno: la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de las alegaciones para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 1/2001 de 16 de marzo de Colegios Profesionales de Cantabria.

Ruego al Sr. Secretario Primero que dé lectura al texto del acuerdo.

EL SR. BOLADO DONIS: En relación con el asunto de referencia, visto el artículo 195 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día de hoy, se acuerda proponer al Pleno la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 1/2001 de 16 de marzo de Colegios Profesionales de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2011 de 29 de diciembre.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Puede aprobarse por asentimiento la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 1/2001 del 16 de marzo de Colegios Profesionales.

¿Sí?

Pues se aprueba por asentimiento.